



SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES  
DE UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN  
SINDICAT ASSEMBLEARI DE TREBALLADORES I TREBALLADORS  
D'UNIVERSITATS I CENTRES D'INVESTIGACIÓ



A/Att. Ilma. Sra. Ministra  
Magdalena Valerio Cordero  
Mº Trabajo, Migraciones y Seg.Social

SATTUI  
Sindicato Asambleario de Trabajadoras y  
Trabajadores de Universidades  
y Centros de Investigación

Estimada Sra. Ministra,

SATTUI, es un sindicato de nueva creación que nace en la Universidad de Valencia y en la Universidad Politécnica de Valencia en 2018, hace pocos días que hemos tenido conocimiento de que el Real Decreto 1493/2011, en su Disposición Adicional Primera establecía la posibilidad de que los/las jóvenes investigadores/as que habían conseguido una beca de formación en alguna empresa, institución o entidad que, aunque incluía prácticas de tipo laboral, no implicaban una relación de este tipo (contractual), como fue el caso de las becas FPI en las Universidades, pudieron optar a solicitar al INSS que se les diese de alta en la Seguridad Social por ese periodo de tiempo para su cotización (como máximo dos de los cuatro que tenía de duración la beca, según la normativa vigente entonces, ahora ya son cuatro los años de contrato como personal en formación por lo que podría habilitarse la medida para este plazo), para que se les contabilizaran de cara a la jubilación, como de periodo de trabajo efectivo, aunque los gastos derivados de esta medida, los asumían los/las propios/as interesados/as. Aparte de que, de esta manera, podían incluirlo en su currículum.

El término de presentación para realizar estas solicitudes finalizó en el año 2014.

En aquel momento, *de crisis aguda* que estaba sufriendo nuestro país y debido a la *falta de empleo* de tantas y tantos jóvenes investigadoras/es, trabajadores/ras, muchas de ellas y ellos, ni sus familias pudieron hacer frente a ese gasto.

Por lo que, desde SATTUI, hemos decidido lanzar una iniciativa para solicitar al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que tenga en cuenta la posibilidad de **publicar un nuevo Real Decreto que permita reabrir de forma indefinida** el plazo de solicitudes, para que todo el personal afectado por esta medida, tenga la posibilidad de conseguir mediante esta cotización, consolidar este periodo de formación como de trabajo efectivo en su currículum, más aun teniendo en cuenta el endurecimiento de los requisitos actuales para poder acceder a la jubilación en un futuro.

Le agradeceríamos mucho que tuviese en cuenta esta propuesta para socorrer a un personal que ya ha pagado una enorme factura por la crisis que asola su sector y que padecen de forma endémica.

Esperamos acoja de buen grado esta petición.

Atentamente

Valencia, 13. junio.2019